

Deloitte.

Deloitte & Touche
Av. Amazonas N3517
Telf: (593 2) 225 1319
Quito - Ecuador
Av. Tulcán 803
Telf: (593 4) 245 2770
Guayaquil - Ecuador
www.deloitte.com/ec

87399

Abril 28, 2009

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

Estimados señores:

Adjunto encontrarán un (1) ejemplar de la Información Financiera Suplementaria de Superdeporte S.A. (Sucesora de Superdeporte Cía. Ltda.) por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2009 e Informe de los Auditores Independientes, cuyo expediente es No. 87399.

Atentamente,

Santiago Sánchez
Senior Manager



**Superdeporte S.A.
(Sucesora de
Superdeporte Cía. Ltda.)**

*Información Financiera Suplementaria por el
Año Terminado el 31 de Diciembre del 2009
e Informe de los Auditores Independientes*

SUPERDEPORTE S.A. (SUCESORA DE SUPERDEPORTE CÍA. LTDA.)

**CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA
REQUERIDA POR EL TÍTULO II, SUBTÍTULO IV, CAPÍTULO IV, SECCIÓN IV,
ARTÍCULO 13 DE LA CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO
NACIONAL DE VALORES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

Anexo

Informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria

Cumplimiento de condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública:

Emisión 2007	1
Emisión 2008	2

Aplicación de los recursos captados por las emisiones de valores:

Emisión 2007	3
Emisión 2008	4

Realización de las provisiones para el pago de capital e intereses de las emisiones de obligaciones realizadas:

Emisión 2007	5
Emisión 2008	6

Razonabilidad y existencia de garantías que respaldan las emisiones de valores:

Emisión 2007	7
Emisión 2008	8

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
Superdeporte S.A. (Sucesora de Superdeporte Cía. Ltda.):

Hemos auditado los estados financieros de Superdeporte S.A. (Sucesora de Superdeporte Cía. Ltda.), que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas y, hemos emitido nuestro informe sin salvedades con fecha marzo 1 del 2010.

La información financiera suplementaria adjunta de Superdeporte S.A. (Sucesora de Superdeporte Cía. Ltda.) al 31 de diciembre del 2009, es presentada con el propósito de cumplir con las disposiciones establecidas en el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, Artículo 13 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, y no es requerida como parte de los estados financieros básicos. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de la información financiera suplementaria, de acuerdo con las disposiciones mencionadas precedentemente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión, basados en nuestra auditoría, sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo y sobre la información financiera suplementaria considerados en su conjunto. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

A la referida información financiera suplementaria, hemos aplicado los procedimientos de auditoría utilizados en el examen de los estados financieros básicos y, en nuestra opinión, está presentada razonablemente, en todos sus aspectos importantes cuando es considerada en conjunto con los estados financieros básicos por el año terminado el 31 de diciembre del 2009.

Quito, Marzo 1, 2010
Registro No. 019

Basem Bader
Licencia No. 18398

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2007)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009****Emisión de obligaciones y papeles comerciales aprobados según Resolución No. Q.IMV.07.3141**

Superdeporte S.A. (Sucesora de Superdeporte Cía. Ltda.) realizó una emisión de obligaciones por US\$3 millones y papeles comerciales por US\$2 millones, aprobados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 2 de mayo del 2007, cuyos términos constan en la escritura pública del 31 de mayo del 2007. Dichas emisiones fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. Q.IMV.07.3141 del 27 de julio del 2007 e inscritas en el Registro de Mercado de Valores el 3 de agosto del 2007. Las principales condiciones establecidas en el prospecto y circular de oferta pública son las siguientes:

Características de la emisión de obligaciones:

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
3.1	Fecha del Acta de la Junta General de Socios que resolvió la emisión	Cumplida	Con fecha 8 de mayo del 2009, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001905, aprobó la transformación de Superdeporte Cía. Ltda. en una sociedad anónima denominada Superdeporte S.A. y la adopción de nuevos estatutos. Dicha resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 21 de mayo del 2009.
3.2	Valor y plazo de la emisión	Cumplida	
	El valor total de la emisión asciende a US\$3 millones, conformados de la siguiente forma: <u>Clase A</u> Serie 1 Valor: US\$1,000,000 Plazo: hasta 900 días		

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2007)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
	Serie 2 Valor: US\$1,200,000 Plazo: hasta 900 días		
	Serie 3 Valor: US\$500,000 Plazo: hasta 900 días		
	Serie 4 Valor: US\$300,000 Plazo: hasta 900 días		
3.3	Unidad Monetaria en que se representa la emisión	Dólares de los Estados Unidos de América.	Cumplida
3.4	Número y valor nominal de las obligaciones que comprenden cada serie	La emisión de obligaciones está conformada de la siguiente forma: Clase A - Serie 1: Valor nominal de cada título: US\$50,000 Número de títulos: 20 Valor por serie: US\$1,000,000 Número de cupones de interés: 10 Número de cupones de capital: 6	Cumplida

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2007)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
	<p>Clase A - Serie 2: Valor nominal de cada título: US\$20,000 Número de títulos: 60 Valor por serie: US\$1,200,000 Número de cupones de interés: 10 Número de cupones de capital: 6</p> <p>Clase A - Serie 3: Valor nominal de cada título: US\$10,000 Número de Títulos: 50 Valor por serie: US\$500,000 Número de cupones de interés: 10 Número de cupones de capital: 6</p> <p>Clase A - Serie 4: Valor nominal de cada título: US\$5,000 Número de títulos: 60 Valor por serie: US\$300,000 Número de cupones de interés: 10 Número de cupones de capital: 6</p>		
3.5	Obligaciones con indicación respectiva de ser a la orden o al portador	Los títulos de las obligaciones a emitirse y los cupones serán al portador y estarán autorizados con la firma del representante legal de Superdeporte S.A. (Sucesora de Superdeporte Cía. Ltda.)	Cumplida

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2007)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
3.6	Tasa de interés o rendimiento, forma de reajuste La tasa de interés nominal que devenguen las obligaciones, será equivalente a la Tasa Pasiva Referencial publicada por el Banco Central del Ecuador más tres punto veinte y cinco puntos porcentuales (3.25%). Los intereses serán cancelados cada 90 días a partir del vencimiento del plazo del primer cupón.	Cumplida	Los pagos de interés se realizaron en las fechas y a la tasa de interés nominal estipulada en el prospecto de oferta pública.
3.7	Forma de cálculo de los intereses La forma de cálculo de los intereses será 360/360, es decir, se considerará años de 360 días, de 12 meses, con duración de 30 días cada mes.	Cumplida	
3.8	Fecha a partir de la cual el tenedor de las obligaciones comienza a ganar intereses A partir de la fecha valor en que las obligaciones sean negociadas en forma primaria; es decir, a partir de la fecha en que entren en circulación los títulos de las obligaciones.	Cumplida	La emisión se realizó a través del mercado bursátil el 24 de agosto del 2007 y su colocación se realizó desde el 24 de agosto hasta el 19 de septiembre de dicho año. Desde esa fecha la Compañía ha provisionado (pagado) los referidos valores.
3.9	Cupones de interés, valor nominal, plazos y número de serie El pago de intereses, se realizará mediante la emisión de 10 cupones al portador, los mismos que contendrán la clase, serie y numeración de los títulos de obligación a los que correspondan.	Cumplida	Los pagos de cupones de interés se realizaron de acuerdo a lo estipulado en el prospecto de oferta pública.

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2007)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
3.10	Forma de amortización y plazos para el pago de obligaciones e intereses	Cumplida	Los pagos de capital de las obligaciones se realizaron de acuerdo a lo estipulado en el prospecto de oferta pública (24 de febrero y 24 de agosto del 2008 y 24 de febrero, 24 de agosto y 24 de noviembre del 2009) y con una tasa de interés que fluctúa entre 8.6% y 9.22%.
	<p>El pago o amortización de capital se realizará previa la presentación de los cupones de capital respectivos. El valor de cada obligación, según su serie, estará representado en cupones de capital. El número de cupones y sus fechas de pago, se establecen de la siguiente manera: cada obligación estará representada por un título con 6 cupones de capital desprendibles, numeradas desde 1 hasta el 6 inclusive.</p> <p>El pago de los cupones de capital se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• A los 180 días de la emisión: 10% del capital.• A los 360 días de la emisión: 10% del capital.• A los 540 días de la emisión: 10% del capital.• A los 720 días de la emisión: 20% del capital.• A los 810 días de la emisión: 20% del capital.• A los 900 días de la emisión: 30% del capital.		
3.11	Agente pagador, lugar y modalidad de pago	Cumplida	Los pagos se realizan mediante transferencia bancaria de la cuenta que mantiene la Compañía en el Banco Pichincha a la cuenta de los obligacionistas.
	<p>Actuará como agente pagador el Banco Pichincha C.A.. El lugar de pago del capital y de los intereses de los títulos de las obligaciones al portador, en los que el agente pagador realizará el pago del capital e intereses, no podrán ser otros lugares que su oficina Matriz, en la ciudad de Quito, y sus sucursales de las ciudades de Guayaquil y Cuenca, para lo cual a continuación se indican las direcciones correspondientes:</p> <p>Quito: Av. Amazonas 4560 y Pereira.</p> <p>Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, esquina.</p> <p>Cuenca: Av. Solano y 12 de Abril, esquina.</p>		

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2007)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
3.12	Clase de Garantía	Cumplida	Ver Anexo 7.
3.13	Términos de conversión	N/A	
3.14	Representante de los Obligacionistas	Cumplida	
3.15	Convenio de Representación de los Obligacionistas	Cumplida	
3.16	Declaración Juramentada de Representación de los Obligacionistas	Cumplida	El contrato de representación de los obligacionistas establece "que no tiene conflicto de interés ni se encuentra vinculada con el emisor, el asesor, el agente pagador, garante, ni compañías relacionadas por gestión, propiedad o administrador del emisor".
3.17	Sistema de colocación, responsable y asesor emisión	Cumplida	La colocación del 100% de las obligaciones se realizó a través del mercado bursátil desde el 24 de agosto al 19 de septiembre del 2007.

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2007)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>						
3.18	<p>Contrato de underwriting</p> <p>El 15 de mayo del 2007, el emisor (Superdeporte S.A. - Sucesora de Superdeporte Cía. Ltda.) suscribió un contrato de underwriting con Su Casa de Valores Sucaval S.A. cuyas principales estipulaciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los comparecientes convienen en que Sucaval actúe como intermediaria del emisor, comprometiéndose a realizar el mejor esfuerzo para colocar la mayor parte posible de la emisión dentro del plazo de duración de la autorización de oferta pública. • Cumplir con las condiciones de la colocación que se indican a continuación: <table border="0" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Precio de los valores:</td> <td>Por el valor nominal de los títulos</td> </tr> <tr> <td>Formas y plazo de pago al emisor:</td> <td>En el plazo máximo de 24 horas contados desde la fecha de colocación efectiva</td> </tr> <tr> <td>Sector del mercado al que va dirigida la colocación:</td> <td>Público en general</td> </tr> </table> 	Precio de los valores:	Por el valor nominal de los títulos	Formas y plazo de pago al emisor:	En el plazo máximo de 24 horas contados desde la fecha de colocación efectiva	Sector del mercado al que va dirigida la colocación:	Público en general	Cumplida	Se cumplieron las condiciones de la colocación.
Precio de los valores:	Por el valor nominal de los títulos								
Formas y plazo de pago al emisor:	En el plazo máximo de 24 horas contados desde la fecha de colocación efectiva								
Sector del mercado al que va dirigida la colocación:	Público en general								
3.19	<p>Procedimiento de rescates anticipado</p> <p>No existe un procedimiento de rescates anticipados.</p>	N/A							

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2007)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
3.20	Destino de los recursos producto de la colocación de obligaciones	Cumplida	Ver anexo 3 (1 de 2).
	Los recursos obtenidos se destinarán a capital de trabajo que incluye financiamiento a las compañías del grupo proveedoras de productos listadas a continuación: Confecciones Recreativas FIBRAN Cía. Ltda., Madrigal Sport Masot Cía. Ltda., Mundo Deportivo Medeport S.A., Deportes y Recreación Ficchur Cía. Ltda.. Estas compañías destinarán principalmente dichos recursos a la importación, adquisición y/o producción de mercadería conforme su objeto social para una posterior provisión de productos deportivos al emisor.		
3.21	Extracto del estudio de la calificación de riesgo actualizado	Cumplida	
	Emisión de obligaciones - Clase A Calificación: AA		
3.22	Límite de endeudamiento del emisor y condiciones de cumplimiento obligatorio del emisor	Cumplida	Al 31 de diciembre del 2009, el resultado de los indicadores, fue como sigue:
	Superdeporte S.A. (Sucesora de Superdeporte Cía. Ltda.) se compromete a mantener los siguientes indicadores financieros mientras dure la emisión:		
	a) Pasivo Total / Patrimonio: Menor a 1.30		a) 0.80
	b) Pasivo Total / (EBITDA - Comisiones de Tarjetas de Crédito): Menor a 3.50		b) 1.58
	c) Activo Corriente / Pasivo Corriente: Mayor a 1.00		c) 2.17
	d) Cuentas por cobrar Relacionadas no listadas*/Ventas: Menor a 11.00 %		d) 2.33%
	* <i>No listadas:</i> corresponden a las compañías del mismo grupo económico distintas a las mencionadas en el numeral 3.20		

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2007)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
3.23	Cláusula Compromisoria	N/A	No se han producido divergencias entre Superdeporte S.A. (Sucesora de Superdeporte Cía. Ltda.) y sus obligacionistas.

Características de la emisión de papeles comerciales:

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
2.1	Cupo autorizado y unidad monetaria	Cumplida	
2.2	Plazo	Cumplida	
2.3	Contrato de underwriting	Cumplida	

El 15 de mayo del 2007, el emisor (Superdeporte S.A. - Sucesora de Superdeporte Cía. Ltda.) suscribió un contrato de underwriting con Su Casa de Valores Sucaval S.A. cuyas principales estipulaciones son las siguientes:

- Los comparecientes convienen en que Sucaval actúe como intermediaria del emisor, comprometiéndose a realizar el mejor esfuerzo para colocar la mayor parte posible de las emisiones que se realicen dentro del cupo y plazo autorizados para la oferta pública.

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2007)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
	<ul style="list-style-type: none"> • La colocación de los títulos se realizará indistintamente a través del mercado bursátil y/o extrabursátil siendo el responsable y asesor de la emisión Su Casa de Valores Sucaval S.A. • Cumplir con las condiciones de la colocación que se indica a continuación: Modalidad del contrato: Del mejor esfuerzo Valores objeto del contrato: Obligaciones a corto plazo cuyas características se indican en la circular de oferta pública 		<p>Debido a la naturaleza revólvente de los títulos, se han efectuado colocaciones a través del Mercado Bursátil del 24 de agosto al 20 de septiembre del 2007 y desde el 16 de junio al 25 de septiembre del 2008.</p> <p>Se ha cumplido con las condiciones de la colocación.</p>
2.4	<p>Indicación del agente pagador, modalidad y lugar de pago</p> <p>Actuará como agente pagador el Banco Pichincha C.A.. El lugar de pago del capital y de los intereses de los títulos de las obligaciones al portador, en los que el agente pagador realizará el pago del capital e intereses, no podrán ser otros lugares que su oficina Matriz, en la ciudad de Quito, y sus sucursales de las ciudades de Guayaquil y Cuenca, para lo cual a continuación se indican las direcciones correspondientes:</p> <p>Quito: Av. Amazonas 4560 y Pereira. Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, esquina. Cuenca: Av. Solano y 12 de Abril, esquina.</p>	Cumplida	<p>Los pagos se realizan mediante transferencia bancaria de la cuenta que mantiene la Compañía en el Banco Pichincha a la cuenta de los obligacionistas.</p>

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2007)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
2.5	Representante de los obligacionistas	Cumplida	
2.6	Detalle de los activos libres de todo gravamen con su respectivo valor	Cumplida	Ver anexo 7.
2.7	Sistema de sorteos y rescates anticipados	Cumplida	
3.1	Valor de la emisión	Cumplida	Se han efectuado varias emisiones de papeles comerciales revolventes, manteniendo en circulación un máximo de hasta US\$2 millones.
3.2	Tasa de interés y forma de reajuste, de ser el caso	Cumplida	

Estudio Jurídico: Peña, Larrea, Torres & Asociados Cía. Ltda.

La emisión de papeles comerciales cuenta con garantía general de todos los bienes de la Compañía en los términos establecidos en la Ley de Mercado de Valores.

No existe un sistema de sorteos y rescates anticipados.

Hasta US\$2 millones.

La tasa de interés nominal que devenguen las obligaciones será equivalente a la Tasa Pasiva Referencial publicada por el Banco Central del Ecuador más tres puntos porcentuales (3%).

La forma de cálculo de los intereses será 360/360, es decir, se considerará años de 360 días, de 12 meses, con duración de 30 días cada mes.

No hay cupones de interés

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2007)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
3.3	Plazo de la emisión	Cumplida	
	Las emisiones de papeles comerciales tiene los siguientes plazos:		
	Clase A: Plazo: 180 días		
	Clase B: Plazo: 270 días		
	Clase C: Plazo: 359 días		
3.4 y 3.5	Indicación de ser desmaterializada o no y de ser a la orden o al portador	Cumplida	
	Las emisiones de papeles comerciales no son desmaterializadas; por lo tanto, los títulos de las obligaciones serán al portador y estarán autorizados con la firma del representante legal de Superdeporte S.A. (Sucesora de Superdeporte Cía. Ltda.)		
3.6	Indicación del número de serie, el valor de cada serie, el valor nominal de cada valor y el número de títulos a emitirse de cada serie	Cumplida	
	Las emisiones de papeles comerciales de clase A, B y C incluyen las siguientes series:		
	Clase A: Serie 1 Valor nominal de cada título: US\$50,000		
	Serie 2 Valor nominal de cada título: US\$20,000		
	Serie 3 Valor nominal de cada título: US\$10,000		

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2007)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
	Serie 4 Valor nominal de cada título: US\$5,000		
	<u>Clase B:</u>		
	Serie 1 Valor Nominal de cada título: US\$50,000		
	Serie 2 Valor nominal de cada título: US\$20,000		
	Serie 3 Valor nominal de cada título: US\$10,000		
	Serie 4 Valor nominal de cada título: US\$5,000		
	<u>Clase C:</u>		
	Serie 1 Valor nominal de cada título: US\$50,000		
	Serie 2 Valor nominal de cada título: US\$20,000		
	Serie 3 Valor nominal de cada título: US\$10,000		
	Serie 4 Valor nominal de cada título: US\$5,000		

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2007)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
3.7	<p>Sistema de amortización para el pago del capital e intereses</p> <p>No hay cupones de interés. El pago o la amortización de capital e intereses se realizará al vencimiento, en función de los plazos establecidos por cada clase, esto es 180, 270 y 359 días para las clases A, B y C, respectivamente.</p> <p>La forma de cálculo de la amortización de capital será 360/360, es decir, se considerará años de 360 días, de 12 meses, con duración de 30 días cada mes.</p>	Cumplida	Los pagos de capital e intereses se han realizado de acuerdo a los vencimientos estipulados en el prospecto de oferta pública (diciembre del 2008 y junio del 2009).
3.8	<p>Sistema de sorteos y rescates anticipados</p> <p>No existe un sistema de sorteos y rescates anticipados.</p>	N/A	
3.9	<p>Destino de los recursos a captar</p> <p>Los recursos obtenidos se destinarán a capital de trabajo que incluye financiamiento a las compañías del grupo proveedoras de productos listadas a continuación: Confecciones Recreativas FIBRAN Cía. Ltda., Madrigal Sport Masot Cía. Ltda., Mundo Deportivo Medeport S.A., Deportes y Recreación Ficchur Cía. Ltda.. Estas compañías destinarán principalmente dichos recursos a la importación, adquisición y/o producción de mercadería conforme su objeto social para una posterior provisión de productos deportivos al emisor.</p>	Cumplida	Ver anexo 3.

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2007)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
3.10	Indicación del nombre del representante de los obligacionistas	Cumplida	

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2008)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

Emisión de obligaciones aprobada según Resolución No. O.IMV.08.4290

Superdeporte S.A. (Sucesora de Superdeporte Cía. Ltda.) realizó una emisión de obligaciones hasta por un valor de US\$5 millones, aprobada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 30 de julio del 2008, cuyos términos constan en la escritura pública del 4 de agosto, escritura ampliatoria del 21 de agosto y adendum modificatorio del 22 de septiembre del 2008. Dicha emisión fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. Q.IMV.08.4290 del 14 de octubre del 2008 e inscrita en el Registro de Mercado de Valores el 17 de octubre del 2008. Las principales condiciones establecidas en el prospecto y circular de oferta pública son las siguientes:

Características de la emisión de obligaciones:

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
3.1	Fecha del Acta de la Junta General de Socios que resolvió la emisión	Cumplida	Con fecha 8 de mayo del 2009, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001905, aprobó la transformación de Superdeporte Cía. Ltda. en una sociedad anónima denominada Superdeporte S.A. y la adopción de nuevos estatutos. Dicha resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 21 de mayo del 2009.

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2008)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
3.2	Valor y plazo de la emisión	Cumplida	
	El valor total de la emisión asciende a US\$5 millones, conformados de la siguiente forma:		
	<u>Clase A</u>		
	Serie 1		
	Valor: US\$3,400,000		
	Plazo: hasta 1.080 días		
	Serie 2		
	Valor: US\$1,200,000		
	Plazo: hasta 1.080 días		
	Serie 3		
	Valor: US\$300,000		
	Plazo: hasta 1.080 días		
	Serie 4		
	Valor: US\$100,000		
	Plazo: hasta 1.080 días		
3.3	Unidad Monetaria en que se representa la emisión	Cumplida	
	Dólares de los Estados Unidos de América.		

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2008)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
3.4	Número y valor nominal de las obligaciones que comprenden cada serie	Cumplida	
	<p>La emisión de obligaciones está conformada de la siguiente forma:</p> <p>Clase A - Serie 1: Valor nominal de cada título: US\$50,000 Número de títulos: 68 Valor por serie: US\$3,400,000 Número de cupones de interés: 6 Número de cupones de capital: 6</p> <p>Clase A - Serie 2: Valor nominal de cada título: US\$20,000 Número de títulos: 60 Valor por serie: US\$1,200,000 Número de cupones de interés: 6 Número de cupones de capital: 6</p> <p>Clase A - Serie 3: Valor nominal de cada título: US\$10,000 Número de Títulos: 30 Valor por serie: US\$300,000 Número de cupones de interés: 6 Número de cupones de capital: 6</p> <p>Clase A - Serie 4: Valor nominal de cada título: US\$5,000 Número de títulos: 20 Valor por serie: US\$100,000 Número de cupones de capital: 6</p>		

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2008)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
3.5	Obligaciones con indicación respectiva de ser a la orden o al portador	Cumplida	
3.6	Tasa de interés o rendimiento, forma de reajuste	Cumplida	Los pagos de interés se realizaron en las fechas y a la tasa de interés nominal estipulada en el prospecto de oferta pública.
3.7	Forma de cálculo de los intereses	Cumplida	
3.8	Fecha a partir de la cual el tenedor de las obligaciones comienza a ganar intereses	Cumplida	La colocación inicial se realizó a través del mercado bursátil desde el 30 de octubre del 2008 hasta el 8 de junio del 2009. Desde la fecha de colocación, la Compañía ha provisionado (pagado) los intereses respectivos .

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2008)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
3.9	Cupones de interés, valor nominal, plazos y número de serie	Cumplida	Los pagos de interés se realizaron en las fechas y a la tasa de interés nominal estipulada en el prospecto de oferta pública.
3.10	Forma de amortización y plazos para el pago de obligaciones e intereses	Cumplida	Los pagos de capital de las obligaciones se realizaron de acuerdo a lo estipulado en el prospecto de oferta pública (30 de abril y 30 de octubre del 2009 y con una tasa de interés que fluctúa entre 7.84% y 8.34%).
	<p>El pago o amortización de capital se realizará previa la presentación de los cupones de capital respectivos. El valor de cada obligación, según su serie, estará representado en cupones de capital. El número de cupones y sus fechas de pago se establecen de la siguiente manera: cada obligación estará representada por un título con 6 cupones de capital desprendibles, numeradas desde 1 hasta el 6 inclusive.</p> <p>El pago de los cupones de capital se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• A los 180 días de la emisión: 10% del capital.• A los 360 días de la emisión: 10% del capital.• A los 540 días de la emisión: 15% del capital.• A los 720 días de la emisión: 15% del capital.• A los 900 días de la emisión: 20% del capital.• A los 1.080 días de la emisión: 30% del capital. <p>Los intereses serán cancelados cada 180 días a partir del vencimiento del plazo del primer cupón.</p>		

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2008)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
3.11	Agente pagador, lugar y modalidad de pago	Cumplida	Los pagos se realizan mediante transferencia bancaria de la cuenta que mantiene la Compañía en el Banco Pichincha a la cuenta de los obligacionistas.
	Actuará como agente pagador el Banco Pichincha C.A.. El lugar de pago del capital y de los intereses de los títulos de las obligaciones al portador, en los que el agente pagador realizará el pago del capital e intereses, no podrán ser otros lugares que su oficina Matriz, en la ciudad de Quito, y sus sucursales de las ciudades de Guayaquil y Cuenca, para lo cual a continuación se indican las direcciones correspondientes: Quito: Av. Amazonas 4560 y Pereira. Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, esquina. Cuenca: Av. Solano y 12 de Abril, esquina.		
3.12	Clase de Garantía	Cumplida	Ver Anexo 8.
	Garantía general de todos los bienes de la Compañía en los términos establecidos en la Ley de Mercado de Valores y demás normas pertinentes; y, garantía específica, consistente en fianza solidaria otorgada por la compañía Allegro Ecuador S.A. (Accionista mayoritario) por un valor equivalente al valor total de las obligaciones en circulación más los correspondientes intereses.		
3.13	Términos de conversión	N/A	
	No es una emisión de obligaciones convertibles.		
3.14	Representante de los Obligacionistas	Cumplida	
	Estudio Jurídico: Peña, Larrea, Torres & Asociados Cía. Ltda.		

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2008)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
3.15	Convenio de Representación de los Obligacionistas	Cumplida	
3.16	Declaración Juramentada de Representación de los Obligacionistas	Cumplida	El contrato de representación de los obligacionistas establece "que no tiene conflicto de interés ni se encuentra vinculada con el emisor, el asesor, el agente pagador, garante, ni compañías relacionadas por gestión, propiedad o administrador del emisor".
3.17	Sistema de colocación, responsable y asesor de la emisión	Cumplida	La colocación del 100% de las obligaciones se realizó a través del mercado bursátil desde el 30 de octubre del 2008 hasta el 8 de junio del 2009.
3.18	Contrato de underwriting	Cumplida	<p>El 4 de agosto del 2008, el emisor (Superdeporte S.A. - Sucesora de Superdeporte Cía. Ltda.) suscribió un contrato de underwriting con Su Casa de Valores Sucaval S.A. cuyas principales estipulaciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los comparecientes convienen en que Sucaval actúe como intermediaria del emisor, comprometiéndose a realizar el

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2008)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
	<p>mejor esfuerzo para colocar la mayor parte posible de la emisión dentro del plazo de duración de la autorización de oferta pública.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplir con las condiciones de la colocación que se indican a continuación: <p>Precio de los valores: Por el valor nominal de los títulos</p> <p>Sector del mercado al que va dirigida la colocación: Público en general</p>		<p>Se cumplieron las condiciones de la colocación.</p>
3.19	<p>Procedimiento de rescates anticipado</p> <p>Pueden efectuarse rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre el emisor y los obligacionistas, previo el cumplimiento de lo previsto el artículo 168 de la Ley de Mercado de Valores.</p>	N/A	<p>La Compañía no ha solicitado rescates anticipados.</p>

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2008)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
3.20	Destino de los recursos producto de la colocación de obligaciones	Cumplida	Ver anexo 4.
	Los recursos obtenidos se destinarán a capital de trabajo que incluye financiamiento a las compañías del grupo proveedoras de productos listadas a continuación: Confecciones Recreativas FIBRAN Cía. Ltda., Equinox S.A., Mundo Deportivo Emede S.A., Distribuidora Deportiva Dide S.A., Madrigal Sport Masot Cía. Ltda., Mundo Deportivo Medeport S.A., Inmobiliaria Investa S.A. Deportes y Recreación Ficchur Cía. Ltda.. Estas compañías destinarán principalmente dichos recursos a la importación, adquisición y/o producción de mercadería conforme su objeto social para una posterior provisión de productos deportivos al emisor.		
3.21	Extracto del estudio de la calificación de riesgo actualizado	Cumplida	
	Emisión de obligaciones - Clase A Calificación: AA		
3.24	Límite de endeudamiento del emisor y condiciones de cumplimiento obligatorio del emisor	Cumplida	Al 31 de diciembre del 2009, el resultado de los indicadores, fue como sigue:
	Superdeporte S.A. (Sucesora de Superdeporte Cía. Ltda.) se compromete a mantener los siguientes indicadores financieros mientras dure la emisión:		
	a) Pasivo Total / Patrimonio: Menor a 1.00		a) 0.80
	b) Cuentas por cobrar Relacionadas / Patrimonio: Menor a 0.77		b) 0.52
	c) Activo Corriente / Pasivo Corriente: Mayor a 1.00		c) 2.17
	d) Pasivo Total / (EBITDA - Comisiones de Tarjetas de Crédito): Menor a 3.50		d) 1.58
	e) Cuentas por cobrar Relacionadas / Activo Total: Menor a 0.42		e) 0.29

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO Y CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
(EMISIÓN 2008)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
3.25 Cláusula Compromisoria	Las divergencias que surjan, serán resueltas mediante procedimientos de arreglo directo de diferendos. Si las negociaciones directas no son suficientes, las partes contratantes de mutuo acuerdo pueden dar curso a la mediación, para tal efecto las partes dispondrán de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas requiera a la otra en tal sentido, término que podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo.	N/A	No se han producido divergencias entre Superdeporte S.A. (Sucesora de Superdeporte Cía. Ltda.) y sus obligacionistas.

SUPERDEPORTE S.A. (SUCESORA DE SUPERDEPORTE CÍA. LTDA.)

**APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CAPTADOS POR LA EMISIÓN DE VALORES
(EMISIÓN 2007)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

Emisión de obligaciones y papeles comerciales aprobados según Resolución No. Q.IMV.07.3141

Los recursos obtenidos de la emisión de obligaciones y de papeles comerciales se destinarán a capital de trabajo que incluye financiamiento a las compañías del grupo proveedoras de productos listadas a continuación: Confecciones Recreativas FIBRAN Cía. Ltda., Madrigal Sport Masot Cía. Ltda., Mundo Deportivo Medeport S.A., Deportes y Recreación Ficchur Cía. Ltda.. Estas compañías destinarán principalmente dichos recursos a la importación, adquisición y/o producción de mercadería conforme su objeto social para una posterior provisión de productos deportivos al emisor.

Un detalle del capital de trabajo asignado inicialmente a las compañías del grupo Marathon proveedoras de productos, es como sigue:

<u>Compañía relacionada</u>	<u>Mes de transferencia</u>	<u>Capital de trabajo asignado</u> (en miles de U.S. dólares)
Madrigal Sport Masot Cía. Ltda.	Agosto 2007	1,143
	Septiembre 2007	3,037
Deportes y Recreación Ficchur Cía. Ltda.	Agosto 2007	146
	Septiembre 2007	309
	Octubre 2007	175
Confecciones Recreativas FIBRAN Cía. Ltda.	Agosto 2007	<u>190</u>
Total recursos provenientes de la emisión (obligaciones por US\$3 millones y papeles comerciales por US\$2 millones) y total asignado		<u>5,000</u>

SUPERDEPORTE S.A. (SUCESORA DE SUPERDEPORTE CÍA. LTDA.)

**APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CAPTADOS POR LA EMISIÓN DE VALORES
(EMISIÓN 2007)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

Producto del pago del papel comercial en sus respectivas fechas de vencimiento y en uso de la condición de revolvencia propia de este tipo de programa, se colocaron nuevas emisiones dentro del cupo y plazo autorizados, previa la comunicación a las Bolsas de Valores de la intención de colocación respectiva.

Los recursos recibidos por la negociación de dichos papeles fueron destinados a operaciones de las compañías del grupo listadas a continuación:

<u>Compañía relacionada</u>	Capital de trabajo <u>asignado</u> (en miles de U.S. dólares)
Deportes y Recreación Ficchur Cía. Ltda.	1,009
Madrigal Sport Masot Cía. Ltda.	415
Mundo Deportivo Medeport S.A.	330
Confecciones Recreativas FIBRAN Cía. Ltda.	<u>246</u>
Total	<u>2,000</u>

SUPERDEPORTE S.A. (SUCESORA DE SUPERDEPORTE CÍA. LTDA.)**APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CAPTADOS POR LA EMISIÓN DE VALORES
(EMISIÓN 2008)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009****Emisión de obligaciones aprobada según Resolución No. O.IMV.08.4290**

Los recursos obtenidos de la emisión de obligaciones y de papeles comerciales se destinarán a capital de trabajo que incluye financiamiento a las compañías del grupo proveedoras de productos listadas a continuación: Confecciones Recreativas FIBRAN Cía. Ltda., Equinox S.A., Mundo Deportivo Emede S.A., Distribuidora Deportiva Dide S.A., Madrigal Sport Masot Cía. Ltda., Mundo Deportivo Medeport S.A., Inmobiliaria Investa S.A. Deportes y Recreación Ficchur Cía. Ltda.. Estas compañías destinarán principalmente dichos recursos a la importación, adquisición y/o producción de mercadería conforme su objeto social para una posterior provisión de productos deportivos al emisor.

Un detalle del capital de trabajo asignado a las compañías del grupo Marathon proveedoras de productos, es como sigue:

<u>Compañía relacionada</u>	<u>Mes de transferencia</u>	<u>Capital de trabajo asignado</u> (en miles de U.S. dólares)
Madrigal Sport Masot Cía. Ltda.	Noviembre 2008	1,075
	Enero 2009	1,251
	Junio 2009	369
Deportes y Recreación Ficchur Cía. Ltda.	Enero 2009	909
	Junio 2009	144
Confecciones Recreativas FIBRAN Cía. Ltda.	Enero 2009	413
	Junio 2009	66
Mundo Deportivo Medeport S.A.	Enero 2009	602
	Junio 2009	<u>96</u>
Total recursos provenientes de la emisión		4,925
Cupón vencido a la fecha de colocación		<u>75</u>
Total de obligaciones autorizado a emitir y total colocado		<u>5,000</u>

SUPERDEPORTE S.A. (SUCESORA DE SUPERDEPORTE CÍA. LTDA.)**REALIZACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA EL PAGO DE CAPITAL E
INTERESES (EMISIÓN 2007)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

Emisión de obligaciones y papeles comerciales aprobados según Resolución No. O.IMV.07.3141

La Compañía mantiene registrado los siguientes saldos relacionados con la emisión:

	<u>Saldo</u> <u>contable</u>	<u>Diferencia</u>	<u>Saldo</u> <u>requerido</u>
	... (en miles de U.S. dólares) ...		
<u>Emisión de obligaciones</u>			
Vencimientos corrientes de la emisión de obligaciones a largo plazo	900	-	900
Intereses por pagar	9	-	9

SUPERDEPORTE S.A. (SUCESORA DE SUPERDEPORTE CÍA. LTDA.)**REALIZACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA EL PAGO DE CAPITAL E
INTERESES (EMISIÓN 2008)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

Emisión de obligaciones aprobada según Resolución No Q.IMV.08.4290

La Compañía mantiene registrado los siguientes saldos relacionados con la emisión:

	<u>Saldo</u> <u>contable</u>	<u>Diferencia</u>	<u>Saldo</u> <u>requerido</u>
	... (en miles de U.S. dólares) ...		
<u>Emisión de obligaciones</u>			
Vencimientos corrientes de la emisión	1,500	-	1,500
Emisión de obligaciones a largo plazo	2,500	-	2,500
Intereses por pagar	58	-	58

SUPERDEPORTE S.A. (SUCESORA DE SUPERDEPORTE CÍA. LTDA.)**RAZONABILIDAD Y EXISTENCIA DE GARANTÍAS QUE RESPALDAN LA
EMISIÓN DE VALORES (EMISIÓN 2007)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

Emisión de obligaciones y papeles comerciales aprobados según Resolución No. O.IMV.07.3141

Un resumen de las garantías entregadas por la emisión es como sigue:

<u>Tipo de Garantía</u>	<u>Activos en Garantía</u>	<u>Saldo</u> (en miles de U.S. dólares)
General	Total de activos no gravados del emisor no afectados por una garantía específica	<u>34,340</u>

SUPERDEPORTE S.A. (SUCESORA DE SUPERDEPORTE CÍA. LTDA.)**RAZONABILIDAD Y EXISTENCIA DE GARANTÍAS QUE RESPALDAN LA
EMISIÓN DE VALORES (EMISIÓN 2008)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

Emisión de obligaciones aprobados según Resolución No. O.IMV.08.4290

Un resumen de las garantías entregadas por la emisión es como sigue:

<u>Tipo de Garantía</u>	<u>Activos en Garantía</u>	<u>Saldo</u> (en miles de U.S. dólares)
General	Total de activos no gravados del emisor no afectados por una garantía específica	<u>34,340</u>
Específica	Garantía entregada mediante contrato de fianza mercantil por Allegro Ecuador S.A. (Accionista mayoritario)	<u>4,000</u>
